



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000020-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a actuaciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para restituir la situación que deja a la provincia leonesa sin la declaración de más de 100 km de rutas como Patrimonio de la Humanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000020, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a actuaciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para restituir la situación que deja a la provincia leonesa sin la declaración de más de 100 km de rutas como Patrimonio de la Humanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado domingo día 5 de julio de 2015, en la ciudad de Bonn, la Unesco tomó la decisión de conceder el Patrimonio de la Humanidad a los llamados Caminos del Norte, como ramales culturales de primer orden en la Ruta Jacobea hacia Santiago de Compostela. Entre las comunidades que han obtenido dicha consideración se suman Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y La Rioja.

La concesión deja absolutamente al margen a la provincia leonesa en los 117 kilómetros que le podrían haber afectado de estos Caminos del Norte, dado que la Unesco ni ha tomado en consideración el Camino de San Salvador que los peregrinos hacen entre las capitales de León y Oviedo ni el Camino Vadiniense que conecta con Cantabria a través de Liébana.



Para recibir ese reconocimiento, se tendría que haber considerado el Camino de San Salvador y la Ruta Vadiniense Bien de Interés Cultural (BIC) en el apartado de "vías históricas". Y a pesar de numerosas peticiones municipales, políticas y sociales de varios colectivos que, la Agrupación de Asociaciones del Camino del Norte, llevan años reclamándose al Gobierno autonómico sin éxito.

El informe oficial de valoración de la Unesco recuerda que las intervenciones de rutas propuestas requieren la aprobación previa de la autoridad competente en materia de patrimonio cultural o del gobierno local si ha sido adoptado el correspondiente instrumento de ordenación del territorio. Y ambas rutas no cumplían esta condición en la vertiente leonesa, de modo que el Camino de San Salvador de Asturias (desde Oviedo a Pajares) sí será Patrimonio de la Humanidad, pero sin continuidad hacia la provincia de León.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para restituir una situación que deja a la provincia leonesa sin la declaración de más de 100 km de Rutas como Patrimonio de la Humanidad?

Valladolid, 13 de julio de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero